



**DOCUMENTO DE CONVOCATORIA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CÓDIGO DE CONVOCATORIA: SGCAN-SG-2018-024**

**SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE  
PREVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
COMUNIDAD ANDINA PERÍODOS DEL 2012 AL 2017**

**1. ANTECEDENTES**

La Secretaría General es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina. Es una persona jurídica de derecho internacional público de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Acuerdo de Cartagena y la novena disposición final del Protocolo de Trujillo. Asimismo, goza de los privilegios e inmunidades reconocidos por el Tratado de sede suscrito con la República del Perú, el cual fuera ratificado mediante el Decreto Ley N° 18092.

La Comunidad Andina tiene por objetivo, entre otros, promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar el crecimiento y la generación de empleo; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

**1.1.- Órgano de Contratación**

Secretaría General de la Comunidad Andina.

**1.2.- Finalidad**

La Secretaría General es un Organismo Internacional que asume las funciones ejecutivas de la Comunidad Andina. Actualmente se encuentra en la fase de implementación del proceso de Auditoría a los Estados Financieros del Fondo de Previsión de los periodos del 2012 al 2017 con el fin de establecer su razonabilidad respecto al manejo de la situación patrimonial y financiera del fondo de previsión, evaluar los resultados de las operaciones, flujos de efectivo, cambios en las cuentas bancarias o de inversión del fondo de previsión, y de esta manera aumentar la utilidad de la información que los mismos poseen.

**2. OBJETIVO**

La presente auditoría tiene por objeto permitir a la Empresa Auditora expresar una opinión de los estados financieros del Fondo de Previsión de los funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina, respecto a los ejercicios del 2012 al 2017, de conformidad con los



principios de contabilidad generalmente aceptados y de algunas prácticas contables utilizadas en torno a la característica especial de la entidad

Revisar la documentación que sustenta todas las operaciones relacionadas con las actividades administrativas y financieras del Fondo de Previsión, obteniendo evidencia suficiente y objetiva, para llegar a conclusiones razonables sobre los ingresos, aportes, administración, el otorgamiento de préstamos, liquidación de los aportes e intereses auditados del fondo.

### **3. ALCANCE**

Auditar los Estados Financieros de los ejercicios del 2012 al 2017 del Fondo de Previsión de los funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

- La auditoría financiera, se llevará a cabo conforme a las “Normas Internacionales de Auditoría”, en las que se incluirán pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios.
- Estas pruebas serán aplicadas en la medida de las circunstancias, a efectos de expresar opinión sobre la efectividad de los procedimientos contables y la aplicación de un eficiente sistema de control interno.
- La auditoría cubrirá todas las fuentes de ingresos (intereses), aportes y retiros

### **4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN UBICACIÓN**

Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina ubicada en, Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27

A la firma seleccionada se le proporcionará una oficina adecuada para el desarrollo de sus acciones de control.

### **5. ENTREGABLES ESPERADOS**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Fondo de Previsión de los Funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina para las gestiones correspondientes a los años 2012 al 2017 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de algunas prácticas contables utilizadas en torno a las características especiales de la entidad.

### **6. REQUISITOS DEL POSTOR**

La Empresa Auditora interesada deberá presentar al personal con título profesional en Contabilidad y/o Auditoría con experiencia específica demostrable.



La empresa auditora deberá de ser miembro de la Federación Internacional de Contables (IFAC) o cualquier otra institución profesional colegiada reconocida internacionalmente. En caso de no ser miembro de la IFAC u otro organismo reconocido, se comprometen en asumir el presente compromiso de acuerdo a las normas y principios de la IFAC aplicables.

- Experto principal

El experto principal deberá de estar presente durante toda la realización de la auditoría debiendo de tener lo siguiente:

- ❖ Calificaciones.  
Título profesional Contador Público colegiado especialización en Auditoría
- ❖ Experiencia General:  
10 años de experiencia profesional en el campo de auditoría y/o contabilidad
- ❖ Experiencia específica:  
Haber auditado Organismos Internacionales y Fondos de previsión.

Los expertos no deben de tener ningún vínculo con la entidad declarando inmediatamente si existiera cualquier posible conflicto de interés.

## **6.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La Empresa auditora ganadora deberá de presentar para la suscripción del contrato una garantía de fiel cumplimiento del 50% del monto total del contrato a favor de la Secretaría General de la Comunidad Andina, con vigencia posterior a la culminación del contrato y aprobación de los informes. Dicha garantía deberá ser solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a solo requerimiento.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del servicio es de treinta (30) días calendarios desde la firma del contrato, sujeta a penalidad según valor del contrato por día de atraso.

## **8. PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Las empresas auditoras interesadas deberán remitir una carta de presentación en sobre cerrado, poniendo como referencia:

**Convocatoria Pública SGCAN-C-2018-024, "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PREVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA PERÍODOS DEL 2012 AL 2017"**



La presentación deberá realizarse remitiendo su propuesta técnica correspondiente a las auditorías y su propuesta económica especificando el monto total de honorarios y adjuntando su experiencia en auditoría, además de los siguientes documentos:

- Carta de presentación firmada por el Representante Legal o Apoderado.
- Certificado de existencia y representación Legal.
- Si es unión temporal o consorcio, deberá de presentar el documento que los acredite como tal.

Documentos técnicos y administrativos:

- ❖ Oferta técnica en la cual deberá de incluir la metodología y cronograma propuesto de trabajo, haciendo conocer al personal propuesto.
- ❖ Certificados de experiencia. El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta cinco (5) certificados de experiencia en las cuales conste: el nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, esta certificación que esté suscrita por quien la expide y calificación del servicio. La vigencia de su expedición no deberá ser mayor a un (1) año.
- ❖ La documentación presentada deberá estar debidamente foliada.
- ❖ Deberá de presentar un (01) ejemplar, en forma digital.

La documentación solicitada, será recibida hasta el día viernes 30 de noviembre de 2018 a horas 16:30 Lima- Perú, en la siguiente dirección:

**Secretaría General de la Comunidad Andina**  
**Paseo de la República 3895, San Isidro.**  
**Mesa de Partes**

**Lima – Perú**

**Atención: Gerencia General de Operaciones y Finanzas**

La Secretaría General desarrollará el proceso de selección tomando en cuenta la documentación presentada de acuerdo a la metodología de evaluación definida para el efecto.

La Secretaría General no acusará recibo de las candidaturas presentadas, ni expondrá los motivos para su aceptación o rechazo y sólo se comunicará a la empresa seleccionada.

Las empresas se abstendrán de realizar consultas acerca del proceso de selección o del estado de sus candidaturas.

-0-